



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA

PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2009 - 2014

ACTA 051 (Junio 09 de 2010)

ACTA CINCUENTA Y UNO DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA, DE MIÉRCOLES NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.

En la ciudad de Mera, hoy miércoles 09 de Junio de 2010, siendo las 10:00, por convocatoria de la señora Alcaldesa, se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los Señores y las Señoras: Msc. Mirian Jurado, Alcaldesa; Lic. Luis Lallico, Vicepresidente; Dr. Pablo Robalino, Lic. Octavio Pisango, Sra. Flora Sarabia y Sra. Gladis Villavicencio. Actúa como Secretario General el suscrito Dr. Aurelio Quito Cortes. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y la Sra. Alcaldesa declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaría se dé lectura al:

ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del Quórum reglamentario. (art. 102 Ley Orgánica Régimen Municipal)
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Comisión General: Recibimiento al Señor Cesar Moreno (Expropiación).
4. conocimiento análisis y resolución respecto del Oficio N.- 192 remitido a alcaldía por la procuraduría Sindica (expropiación terrenos señor Cesar Moreno- Ubicación Álvarez Miño).
5. Conocimiento análisis y resolución respecto del oficio de fecha 19 de Mayo del 2010, hecho llegar a alcaldía por el señor Gerardo Peñafiel Flores. (pedido de monumento).
6. Informe de Alcaldía.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Se procede a dar lectura al contenido íntegro del acta anterior, la misma que es aprobada por unanimidad y sin existir observación o corrección de naturaleza alguna.

3.- Comisión General: Recibimiento al Señor Cesar Moreno (Expropiación).

Sra. Alcaldesa: Que pase la persona invitada, para tal efecto el concejo se declara en comisión general, dando la palabra: Señora alcaldesa, señores concejales es mi deseo trasladar el deseo de mis padres de poder llegar a un arreglo es así que ya se presento una carta en la que se aprueba el acuerdo con el Municipio por lo que lo que solicitamos muy encarecidamente es que se agilite el tema del pago simplemente. Interviene en este punto el Lic. Octavio Pisango quien agradece a nombre del Municipio pues aclara que el proyecto que se esta ejecutando es de beneficio colectivo y que mejor encontrarnos con gente como ustedes que apoyan en base al dialogo al desarrollo del Cantón. Interviene de igual forma la Concejala Gladys Villavicencio quien de igual manera manifiesta el agradecimiento resaltando el espíritu de colaboración de los propietarios. Interviene la Concejala Flora Sarabia quien de igual manera agradece la ponencia de los propietarios pidiendo se lleve un gran agradecimiento del concejo a ellos pues la obra es en beneficio de todos. Concejala Lallico de igual manera resalta la importancia del proyecto así como también el agradecimiento por la comprensión demostrada a lo largo de la negociación. Por ultimo interviene el Concejala Pablo Robalino quien de igual manera agradece la posición de

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA

PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2009 - 2014



los propietarios resaltando de igual manera la importancia del proyecto. Con lo que termina la comisión general agradeciendo la Señora alcaldesa la presencia de las personas convocadas.

4.- Conocimiento análisis y resolución respecto del Oficio N.- 192 remitido a alcaldía por la procuraduría Sindica (expropiación terrenos señor Cesar Moreno- Ubicación Álvarez Miño).

Sra. Alcaldesa: Que se de lectura al documento en la parte pertinente señor secretario.

Secretario: señora alcaldesa lo que se manifiesta es lo siguiente: Se permite recomendar al amparo de los arts. 58 y 63 de reglamento a la ley de contratación pública se acuerde el precio con los propietarios del terreno expropiado más aun si los mismos han manifestado su predisposición para hacerlo.

Concejal Octavio Pisango:- Considero que el tema como tal es claro y fundamentalmente a parte de que la documentación esta completa existe la predisposición de las partes para arreglar motivo por el cual se ha aceptado ya el monto que oferta el municipio que es de 1888,86, mas el 3% por afectación y de igual manera aprovecho la oportunidad para incluir dentro de esta resolución la declaratoria de prioridad de la obra Captación y planta de tratamiento en el Río Tigre por tal razón mociono dar la viabilidad previo la certificación presupuestaria que deberá emitir la señora Directora Financiera para proceder con el pago por concepto de expropiación de la extensión comprendida en la declaratoria de utilidad publica sobre los terrenos del Señor Cesar Alfredo Moreno Medina declarando además prioritaria para el Cantón Mera la ejecución de la Obra Planta de Tratamiento y Captación en el Río Tigre, debiendo por tanto darse por parte del Municipio todas las facilidades para la ejecución del mentado proyecto. Para el cumplimiento de la presente resolución se deberá comunicar el particular al Departamento de OOPP y departamento Juridico de la Municipalidad.

Concejal Luis Llallico: Por tener pleno conocimiento del tema apoyo la moción. Al existir una moción y una vez que ha sido ésta respaldada, la señora alcaldesa dispone que por Secretaria se recepte la votación respectiva. Ing. Luis Llallico, Dr. Pablo Robalino, Lic. Octavio Pisango, Sra. Flora Sarabia y Sra. Gladis Villavicencio a favor. Resultado cinco votos a favor de la moción. **RESOLUCIÓN N.- 134 GMM-2010.- EL CONCEJO MUNICIPAL POR MAYORÍA DE VOTOS RESUELVE: dar la viabilidad previo la certificación presupuestaria que deberá emitir la señora Directora Financiera para proceder con el pago por concepto de expropiación de la extensión comprendida en la declaratoria de utilidad publica sobre los terrenos del Señor Cesar Alfredo Moreno Medina declarando además prioritaria para el Cantón Mera la ejecución de la Obra Planta de Tratamiento y Captación en el Río Tigre, debiendo por tanto darse por parte del Municipio todas las facilidades para la ejecución del mentado proyecto. Para el cumplimiento de la presente resolución se deberá comunicar el particular al Departamento de OOPP y departamento Juridico de la Municipalidad.**

5.- Conocimiento análisis y resolución respecto del oficio de fecha 19 de Mayo del 2010, hecho llegar a alcaldía por el señor Gerardo Peñafiel Flores. (pedido de monumento).

Señora alcaldesa: Que se de lectura al documento por secretaria en la parte del pedido.



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA

PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2009 - 2014

Secretario.- Señora alcaldesa puntualmente el pedido dice lo siguiente: Que por la labor desempeñada por el educador Fray Esteban Flores se erija un monumento en su honor por el apoyo al pueblo de Mera.

Señora Alcaldesa: En consideración Compañeros.

Concejal Octavio Pisango: El tema es importante señora alcaldesa y compañeros pues incluso mi persona paso por las aulas teniendo al padre Fray. Esteban como profesor, el mismo que sin duda a dado un aporte importante a al ciudadanía de Mera motivo por el cual considero prudente el poder atender este pedido mas aun si tomamos en cuenta las firmas que respaldan al mismo debiendo acogerse de ser posible en la reforma correspondiente.

Concejal Pablo Robalino: Desde mi punto de vista debo manifestar que concuerdo con el compañero aquí presente sin embargo debo manifestar que lo que se presupuesto debe mantenerse pudiendo dejarse esta obra para el año 2011 de ser posible.

Señora alcaldesa: Compañero Concejal yo pido analizar mejor su posición pues lo que se nos a pedido es con el apoyo del pueblo, con lo que no se esta diciendo que no se va a hacer obra aquí en Mera sino muy por el contrario tenemos ciertos fondos que serán reasignados para de ser posible remodelar totalmente el parque de Mera pero no es menos importante resaltar la labor de Fray Esteban Flores.

Concejal Pablo Robalino: Yo no digo que no se haga pues el incluso fue mi profesor sin embargo retomando la discusión apoyo las ponencias para que pueda realizarse este monumento pues demás lo a pedido el pueblo.

Concejal Luis Llallico: De igual forma me sumo a lo manifestado por los compañeros pues el pedido a más de venir del pueblo es justo.

Concejal Flora Sarabia:- Sin duda la discusión al respecto a sido muy productiva y yo personalmente tengo conocimiento de la importancia que representa para mera este tema en tal razón mociono planificar la ejecución del monumento a Fray Esteban Flores, para tal efecto se tome en cuenta el particular para la reforma correspondiente, debiendo comunicarse el particular al departamento de OOPP para que de cabal cumplimiento a la presente resolución.

Concejal Pablo Robalino: Apoyó la moción. Al existir una moción y una vez que ha sido ésta respaldada, la señora alcaldesa dispone que por Secretaria se recepte la votación respectiva. Ing. Luis Llallico, Dr. Pablo Robalino, Lic. Octavio Pisango, Sra. Flora Sarabia y Sra. Gladis Villavicencio a favor. Resultado cinco votos a favor de la moción. **RESOLUCIÓN N.- 135 GMM-2010.- EL CONCEJO MUNICIPAL POR MAYORÍA DE VOTOS RESUELVE: planificar la ejecución del monumento a Fray Esteban Flores, para tal efecto se tome en cuenta el particular para la reforma correspondiente, debiendo comunicarse el particular al departamento de OOPP para que de cabal cumplimiento a la presente resolución.**



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2009 - 2014

5.- **Informe de alcaldía:** Compañeros debo informar que el Colegio Jorge Icaza a realizado un pedido referente a la ampliación del espacio físico de la Institución a través de la expropiación de 5 hectáreas lo cual se a mandado brevemente a través del departamento de planificación y OOPP a cuantificar mas o menos cuanto nos costaría este tema teniendo como primera visión que superaría los 100.000. Así mismo se a prestado el coliseo al colegio en mención con el fin de que realicen el baile estudiantil particular que se lo ha realizado de forma desinteresada pues los fondos que pretenden recolectar considero será para el paseo de fin de año. De igual forma hago énfasis en el tramite que se esta realizando para el puente sobre el río tigre el cual es importante para el desarrollo del Cantón. D igual forma estoy considerando en coordinación con el Concejo Provincial el asfalto de la Avenida principal de la parroquia matriz para lo cual es necesario cambiar la tubería existente la misma que data de mas de 40 años por lo que es necesario realizar este trabajo y se esta coordinando con el Departamento de OOPP. Concluido el orden del día y sin tener más que tratar, la Sra. Alcaldesa agradece la presencia y declara clausurada la sesión siendo las 12H30. Para constancia de lo actuado firman en unidad de acto la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores y señoras concejales presentes y el suscrito que certifica.

FIRMAS DEL ACTA 051 DE MIÉRCOLES 9 DE JUNIO DE 2010.



Msc. Mirian Jurado
ALCALDESA



Lic. Luis Llallico
VICEPRESIDENTE



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2009 - 2014

Lic. Octavio Pisango
CONCEJAL

Dr. Pablo Robalino
CONCEJAL

Sra. Flora Sarabia
CONCEJALA

Sra. Gladis Villavicencio
CONCEJALA

Dr. Aurelio Quito Cortes
SECRETARIO GENERAL